



RESOLUCIÓN R-N° 0607  
( 06 JUL. 2022 )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual N° 022 de 2022.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución R-N° 0564 del 23 de junio del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar el "LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y GCP PARA USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS ASOCIADOS", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública N° 022 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 23 de junio de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta la firma INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.
4. De la revisión de la oferta presentada se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual, es declarada como hábil.
5. Con la oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial, conforme a lo indicado en el numeral 1.13 del pliego de condiciones.
6. En desarrollo de la audiencia, la señora Gineth Gisela Daza Bolaños, apoderada de INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S. realiza el lance obligatorio, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$262.288.000), incluido IVA. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución R-N° 0564 del 23 de junio de 2022, a la firma INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S., representada legalmente por el señor CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.533.543, expedida en Bogotá, cuyo objeto es "LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y GCP PARA USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS ASOCIADOS", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 022 de 2022, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$262.288.000), incluido IVA.

*[Firma manuscrita]*



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Continuación de la resolución número R-N° 06 07

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA, en el correo electrónico [Veronica.henao@servinformacion.com](mailto:Veronica.henao@servinformacion.com), celular 313623649, teléfono 2562030 de Cali, dirección Calle 84 # 24-78 de Bogotá; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los **06 JUL. 2022**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
Rector

Proyectó: Alexander López – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa  
Aprobó: Yonne Galvis Agredo – Jefe Oficina Asesora Jurídica



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)